



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 12 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por CAMPOS BARRANZUELA Edhin FAU 20571436575 soft  
Presidente(E) De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.03.2024 17:56:24 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000349-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

El Informe N° 000066-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de marzo del 2024, remitido por el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Mediante Informe N° 000066-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de marzo del 2024, el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, pone a conocimiento de esta Presidencia, el Plan de Trabajo del Área de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el año judicial 2024, donde se detalla el cronograma de capacitaciones, visitas a los órganos jurisdiccionales y requerimientos a efectos de materializarse su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

**Tercero.-** Bajo esa línea, es preciso señalar que, el área de estadística de la Corte Superior de Justicia de Ancash, es el área encargada de programar, conducir y/o ejecutar las actividades de capacitación y/o entrenamiento del personal para el registro de la información estadística; así como coordinar el relevamiento estadístico de los procesos jurisdiccionales, para el control efectivo de los mismos; verificando y validando la calidad de la información estadística producida por los órganos jurisdiccionales; para la toma de decisiones de la Gestión Administrativa.

**Cuarto.-** Estando a los fundamentos expuestos, resulta oportuno aprobar el Plan de Trabajo del Área de Estadística de esta Corte Superior de Justicia para el año judicial 2024, emitiéndose el acto administrativo correspondiente; además de disponer que se otorgue las facilidades que el caso amerite.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Área de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Ancash**, el mismo que obra adjunto al Informe N° 000066-2024-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de marzo del 2024, remitido por el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Gerencia de Administración Distrital de esta sede judicial, cumpla con brindar las facilidades que el área de estadística de esta Corte Superior requiera para el adecuado desarrollo del Plan de Trabajo aprobado.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Oficina de Estadística, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**EDHIN CAMPOS BARRANZUELA**

Presidente (e) de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ECB/mrj

